

de Paulo IV, en que aprobando la fundacion de la universidad, conforme a los estatutos de la de Salamanca, le concedia varios privilegios. Este breve con los estatutos de aquel cuerpo, solemnemente se pregonó por las plazas de la ciudad.

1536. 15. (1) Siendo alcaldes ordinarios Alonso Contreras y don Diego Guevara: de la hermandad Gerónimo Ruiz de la Mota y Gabriel Aguilera: procurador mayor y obrero mayor, Bernardino Albornoz: alférez real Rui Gonzalez: teniendo voto de regidores por el rey don Fernando de Portugal y Ortuño Ibarra; y capellan Sebastian Bustamante; dió estado el virey a dos hijas que le habian venido de España: su mayorazgo que era don Luis, tomó por mujer a doña Maria de Ircio (2), hija de Martin de Ircio y de doña Maria de Mendoza; hermana de don Antonio que habia gobernado antes la Nueva-España: su otra hija que llamaban doña Ana de Castilla, casó con Diego Ibarra, rico vizcaino y caballero de Santiago. Mientras que se celebraban estas bodas, se esparció por la ciudad (3), que Carlos I, rey de España, en una general junta de los Estados de Flandes, con la mayor solemnidad habia el 25 de octubre del año anterior, renunciado en su hijo don Felipe, principe de Asturias, la corona de España con todas sus dependencias, y que se habia retirado al monasterio de San Just en la Extremadura.

1537. (4) El cabildo en el siguiente año, dió las alcaldías de la hermandad a Diego Guevara y a Alonso Contreras: las ordinarias, a Alonso Aguilar y Antonio de la Cadena: la procuraduría mayor, a Bernardino Albornoz: el alferazgo real, a don Luis Castilla: el empleo de obrero mayor, a don Hernan Portugal: tuvo voto de regidor por decreto del rey, don García Albornoz, oficial real, y Melchor de Legaspi tuvo del mismo la plaza de escribano de cabildo. La voz que en el año pasado habia corrido de la renuncia del rey Carlos I, se verificó con dos cédulas que recibió el ayuntamiento el 5 de abril; la una (5) del mismo Carlos, fecha en 16 de enero, en que daba parte a aquella noble ciudad de su abdicacion de la corona, y por lo mismo le mandaba proclamaran por su rey y señor a su hijo Felipe II: la otra de este firmada el 17 del mismo mes, en que mandaba lo mismo. Para el cumplimiento de estos órdenes se juntó cabildo el mismo día, y se determinó que el escribano mayor Melchor de Legaspi se despachara con una carta al virey que estaba fuera de la ciudad, suplicándole tuviese a bien hallarse presente a la solemne jura del señor don Felipe II, que se habia determinado celebrar en la próxima pascua de Espíritu Santo. Efectivamente, el virey Velasco volvió a Méjico, y el 4 de junio aquel regimiento resolvió que la proclamacion se hiciera domingo dos días después, como se ejecutó llevando a caballo con noble acompañamiento, el real pendon de las casas de cabildo a la catedral, en donde cantada la misa por su arzobispo don fray Alonso Montúfar, y bendito el estandarte, en la misma forma que habian venido, el alférez real don Luis de Castilla lo condujo al tablado magníficamente erigido en medio de la plaza mayor: allí la ciudad (6) requirió al virey que levantara el pendon por el señor don Felipe II, como lo hizo presente la real audiencia, y sirviendo de testigos los provinciales de San Francisco y de Santo Domingo, en cuyo acto llegaron a hacer el homenaje por su

sias de las Indias Occidentales, tom. 1, fol. 53.

- (1) *Lib. capitular.*
 (2) *Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 14.*
 (3) *Fernan Estrada, hist. de Flandes lib. 1, fol. 5, edicion romana de 1600.*
 (4) *Lib. capitular.*
 (5) *Lib. Capitular.*
 (6) *Lib. Capitular.*

nacion los gobernadores indios de Santiago, Tetzco, Tacuba, Coyohuacan y otros. La misma funcion se hizo por toda la Nueva-España. Felipe II entre tanto habia escrito a Velasco, recomendándole la justicia y el buen tratamiento de los naturales; pero este virey que para desempeñar su oficio no tenia necesidad de que lo aguijara, administraba a la sazón la justicia con tanta rectitud y cuidaba tanto de los indios, que lo amaban y respetaban como a padre. Para conseguir esto, puso freno a los españoles que siempre tenian ocupados en fundar nuevas colonias, con lo que consiguió que las artes y comercio florecieran (1). En este año Felipe II eximió a los indios de la ley general que en un concilio celebrado dos años antes se habia publicado, de que todos pagaran el diezmo.

1538. 16. (2) En el siguiente año conforme al estatuto, el cabildo hizo alcaldes de la hermandad a Alonso Aguilar y a Antonio Cadena: ordinarios, a Bernardino del Castillo y a Manuel Villegas: procurador mayor, a Bernardino Albornoz: alférez real, a Antonio Carbajal, y el rey nombró por regidor a Francisco Mérida. Mientras que Velasco entendia en hacer que florecieran en los pueblos de su dependencia la justicia y la abundancia, el rey Felipe que habia llevado pesadamente los reveses que los españoles habian tenido cuantas ocasiones habian emprendido conquistar la Florida, quiso que al principio de su reinado se hiciera otra tentativa. Le parecia cosa de menos valer, que unas naciones que no podian ser muy numerosas no se pudieran sojuzgar, cuando casi todos los pueblos americanos que se conocian y entre ellos reinos bien ordenados, como Méjico y el Perú, habia bajado la cerviz a las armas españolas. Para salir con este intento, mandó a Velasco que aprestara navios y alistara soldados, destinando para mandarlos oficiales experimentados, de quienes se pudieran prometer la conquista, y que la direccion espiritual de aquella fuerza y la conversion (3) de aquellos infieles, la pusiera al cuidado de los padres dominicanos. En cumplimiento de estos mandamientos, el virey hizo levas, é intimó a los mejicanos que acudieran con cierto número de flecheros. Los españoles entre tanto, en quienes no se habia apaciguado el espíritu de conquista, ereyendo hallar en la Florida, ó por dichas provincias abrirse paso a otros reinos tan opulentos como Méjico y el Perú, se alistaban tan de buena gana, que fué preciso que Velasco no solo descartara a los inútiles, sino tambien que hiciera suspender las levas (4). Dos mil hombres de tropas escogidas divididas en seis escuadrones, y otras tantas compañías de infanteria al mando del general don Tristan de Acuña, le parecieron suficientes para obtener la empresa. Nombrado el general y oficiales, el resto del año se pasó en adestrar las tropas. Con estas mandó tambien Velasco que fueran como intérpretes ocho españoles que habian recorrido aquellas provincias, y habian hallado en la provincia de Cozangles muy afables que los habian favorecido. A estos cuando se encaminaban (5) a la Nueva-España, se les habian juntado algunas mujeres floridanias, que el virey quiso que repartieran para contar entre los suyos lo bien que habian sido tratadas de los españoles.

1539. 17. (6) Fueron alcaldes de la hermandad en este año, Bernardino del Castillo y Manuel Villegas: ordinarios, don Rodrigo Maldonado y Juan Guerrero: procurador mayor, Bernardino Albornoz: ca-

- (1) *Torquemada, p. 5, lib. 17, cap. 200.*
 (2) *Lib. capitular.*
 (3) *Dávila Padilla, Hist. de la Provincia de dominicanos de Méjico, lib. 1, cap. 58.*
 (4) *Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 14.*
 (5) *Dávila Padilla, lib. 1, cap. 58.*
 (6) *Lib. capitular.*

pellan, Rodrigo Lopez Albornoz: tuvieron plazas de regidores por el rey, don Pedro Lorenzana de Castilleja, Bernardino Bocanegra y Jorge de Mérida. Aprestadas las tropas (1) que iban a la jornada de la Florida, para dar Velasco calor a la expedicion, marchó con el ejército a Veracruz, en donde halló acopiados los viveres y listas las embarcaciones. Después de pocos días que habian descansado los soldados se efectuó el embarco en trece velas que componian aquella flota. Al partir les hizo el virey un razonamiento, trayéndoles a la memoria que aquella jornada no tenia otro fin que la dilatacion del nombre cristiano, á que jamás llegarían si no se ganaban aquellos naturales con el buen trato y el ejercicio de las virtudes cristianas. Todo el vecindario de Veracruz acudió a la playa, y les gritaba alentándolos á ir de buen ánimo, que esperaban presto volverlos a ver victoriosos. Luego que la flota se perdió de vista, volvióse Velasco a Méjico muy incierto del éxito de aquella expedicion. Habia oido hablar mucho del valor de los floridanos y del modo con que otras veces habian hecho la guerra a los españoles, y así tenia algun revés. No es necesario a esta historia el referir todo lo acaecido en este tiempo en la Florida, pues apenas mi cortedad alcanza á lo que es propio de la ciudad de Méjico. Bastará decir, que la flota zarizó con felicidad a aquellas partes: que las naves en los surgideros estuvieron expuestas á los malos tiempos, y que los floridanos estrecharon tanto á los españoles, que se vieron obligados á pedir socorros a Velasco, quien luego despachó al capitán Biedma con algunas compañías, y en seguida á Angel Villafañe; pero viendo estos que era imposible mantenerse en aquellos puestos contra naciones que se habian conjurado contra los españoles, trasportaron á la Habana y de allí á Veracruz los residuos de aquella tropa. En aquel tiempo, sabedor Velasco de que los franceses pensaban en fundar colonias en la Florida, ordenó al jefe de escuadra, Melendez de Valdés, que corriera por aquella costa y les disputara el desembarco.

1560. 18. (2) En 1560, fueron alcaldes de la hermandad, Juan Guerrero y don Rodrigo Maldonado: ordinarios, Alonso Valiente y Hernando de Avila: procurador mayor, don Hernando Portugal: obrero mayor, Juan Velazquez Salazar, y tuvo voto de regidor por el rey, el oficial real Francisco Montealegre (3). En el tiempo en que Velasco atendia en los aprestos de las fuerzas que iban a la jornada de la Florida, algunos sugetos de Méjico mal contentos de su gobierno, que por lo mismo pienso serian los encomenderos unidos con los oidores, informaron al rey, que á mas de ser peligroso, era imposible que los vireyes de Nueva-España solos pudieran dar expediente a los innumerables negocios que de todo el vireinato se les ofrecian: que se daría curso á estos mas facilmente si consultara á los oidores, y nada resolviera sin su parecer. Para el buen despacho de esta pretension se ganaron á los consejeros, quienes la propusieron al rey, no de otra manera que como si movidos del deseo de aliviar á Velasco de lo mas pesado de su gobierno, miraran por su salud. Felipe II, que ignoraba este manejo y sabia que aquel virey no era dominado del espíritu de mandarlo todo, le escribió significándole su pesar, por la salud que le decian tenia tan quebrantada, y que para aliviarlo en el despacho, habia determinado con el parecer de su consejo, que los negocios del vireinato los consultara con la audiencia, y oido su voto resolviera lo que juzgara mas conveniente. Luego que esta cédula se divulgó por Méjico, no solo no se aceleró el despacho,

- (1) *Dávila Padilla, lib. 1, cap. 58.*
 (2) *Lib. capitular.*
 (3) *Torquemada, p. 5, lib. 17, cap. 200.*

sino que se experimentó que encallaban cada día mas los negocios de los españoles, y se olvidaban de los de los naturales. Para el remedio de este perjuicio, Velasco y la ciudad con todas las personas de cuenta, determinaron enviar al rey procuradores que le hicieran patente los daños que nacia del mandamiento que acababa de librar (1). Así que el regimiento escogió dos capitulares, que fueron Gerónimo Ruiz de la Mota, y Juan Cano: por excusa de éste se sustituyó á Antonio Turcios, y por su falta á Bernardino Albornoz (2). A estos se juntaron tres religiosos de autoridad, de los órdenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín.

1561. 19. (3) Entraron de alcaldes de la hermandad en el siguiente año, Hernando de Avila y Alonso Valiente: ordinarios, Pedro Meneses y Diego Arias Sotelo: de procurador mayor, Bernardino Albornoz: de obrero mayor, don Fernando Portugal: de escribano mayor interino, Diego Tristan: de alférez real, Juan Samano: de procurador de corte, don García Albornoz: una plaza de regidor dió el rey á Diego Arias Sotelo, y voto en cabildo á Ortuño Ibarra (4). Elegidos en el año antes los procuradores que debian partir á la corte, en este se les dieron las instrucciones de lo que debian hacer. El punto principal era representar al rey, que habiendo sido aquel gobierno fácil y expedito en tiempo de Mendoza y en los años que se contaban del virey actual, se habia intrincado de tal manera con la dependencia de la audiencia, que si no se volvía al actual virey la autoridad ilimitada que antes tenia, perdería él y sus sucesores la estimacion y aprecio que les era necesario en aquel puesto para contener a los españoles y naturales en su deber: que el virey Velasco hasta entonces se habia aconsejado con los oidores en los negocios de mayor momento: que el consultarlos en todo, no serviría de otra cosa que de ocuparlos lo mas del año distrayéndolos de su principal oficio de oír y sentenciar las causas de los litigantes. A mas de esto, se encomendó tambien á los dichos procuradores que solicitaran que la audiencia no conociera de los pleitos de los indios, porque tratándose de fruslerias mientras que los oidores observaban las formalidades del derecho con grave perjuicio de las partes, se prolongaban sus causas: que seria mas expedito que dichos negocios los sentenciasen sus alcaldes, y si las partes reclamaban, sumariamente decidiera el corregidor: que las causas de los indios de alguna entidad eran sobre los lindes de sus pueblos, pastos etc., y de estas que aseguraron al rey, que muchas ocho y diez años habia que estaban pendientes: que el único remedio que en Méjico se hallaba para impedir las vejaciones que de esta dilacion nacia, era el destinar dos ó tres sugetos de integridad, que ó solos ó juntos vieran por si mismos en los lugares controvertidos, quién de las dos partes tenia razon, y con este informe decidiera el virey, sin dar lugar á la apelacion. Para este empleo se les encargaba a los procuradores propusieran al rey los abogados *Zorita y Sedeño*, con el oficial real Francisco Montealegre.

1562. 20. Los oficios de policía el primero del año, los tuvieron Diego Arias Sotelo y Pedro Meneses, alcaldes de la hermandad: George Zeron y Juan Enriquez, ordinarios: Juan Samano, procurador mayor: Alonso Bazan, de corte: don Hernando Portugal, obrero mayor: don Pedro Lorenzo de Castilla, alférez real nombró el rey por regidores: á Francisco Mérida y á Gerónimo Lopez. Habiendo arribado á la corte los procuradores de Méjico y hecho los mayores esfuerzos por obtener la revocacion de la dependencia

- (1) *Lib. capitular.*
 (2) *Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 16.*
 (3) *Lib. capitular.*
 (4) *Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 16.*

del virey á la audiencia, fueron inútiles sus diligencias (1), porque los contrarios de antemano habian preocupado el ánimo del rey. No obstante, para remediar aquellos otros abusos de que habian hecho informes á Felipe II, envió de visitador á la Nueva-España al licenciado *Valderrama*. El fijar el cronista Antonio Herrera el despacho de este doce años antes, me hace persuadir que hay algun error en la imprenta, pues consta del libro capitular de Méjico que al siguiente año llegó á aquella ciudad (2). En las instrucciones que se le dieron le mandaba el rey que hiciera saber á los oidores, que visitaban las provincias dependientes de aquella audiencia, que quitaran los hatos y estancias, que eran de perjuicio á los naturales, y que se informaran si tenian la asistencia espiritual necesaria; que cuidara de que los caciques no exigieran de los indios mas tributo que el impuesto. A mas de esto, que por ningun pretexto el mismo visitador enviara á alguno de sus parientes con comision alguna á las provincias, debiendo por sí visitarlas. Item: que velara en que los oidores no entendieran en descubrimientos ni en granjerías como se les habia mandado; y bien que hubiesen suplicado de aquel mandamiento y llevado repulsa, se sabia que seguian en sus tratos, fiados en las ganancias que sacaban, que les daban para pagar la multa impuesta: que para evitar en adelante semejante desorden, les notificara privacion del oficio y perdimiento de sus granjerías á mas de mil ducados, y á los que tuvieran trato de compañía con ellos, confiscacion de sus bienes: la misma pena se extendió á los oficiales de la casa de moneda. Llevó tambien comision *Valderrama* de avisar á los corregidores que conocieran de los delitos de los españoles y de los agravios que recibieran los naturales de sus encomenderos. Item: que no corriera en Nueva-España en el comercio el oro en polvo ni los tejidos que no estuvieran quintados, bajo la pena de perderlos. Y habiendo sabido el rey que en cierto pleito una de las partes alegaba por testigos á dos oidores que se habian negado á deponer lo que sabian, para que en adelante la justicia por falta de probanzas no quedara ofuscada, se mandó á la audiencia que proveyese. A Velasco y á sus sucesores se encomendó el conocimiento de los delitos de los oidores, á que dió ocasion que en el año anterior un regidor de Méjico [cuyo nombre ignoro], pasando delante de un oidor no le habia hecho el acatamiento desca-peruzándose, de lo que aquel hombre indignado, lo puso preso y cargó de grillos; pero el capitular, conforme á una ordenanza antigua, se habia querrelado ante un alcalde ordinario, y de este suceso habian nacido grandes disensiones entre el ayuntamiento y audiencia. Con el mismo *Valderrama* proveyó tambien el rey, que en caso de muerte de los vireyes ó de impedimento para atender á su empleo, si no se hallaba otro nombrado, que gobernara la audiencia. Por medio del visitador respondió Felipe II al pedimento que le habian hecho los curas de Nueva-España que se hallaban en parroquias donde se hablaban diversas lenguas, como en la Nueva-Galicia, que ellos no sabian; y así suplicaban que se estableciese entre aquellos indios que aprendieran el idioma mejicano que sabian. El mandamiento del rey fué, que en todos los pueblos se pusieran maestros de escuela que enseñaran el romance. Al mismo tiempo, deseando Felipe II que el dominio español se extendiera tambien por la Asia, despachó cédula al virey para que enviara una colonia á la extremidad del Oriente á las islas de Luzon, que años atrás habia descubierto Villalobos, y en honor suyo habia llamado Filipinas. En este año repartió

(1) *Torquemada*, p. 1, lib. 3, cap. 16.
(2) *Herrera*, déc. 8, lib. 6, cap. 17.

el marqués del Valle, hijo del gran Hernan Cortés (1).

1565. 21. (2) Los cargos de ciudad se repartieron al principio del año de esta manera. Las alcaldías de la hermandad tocaron á George Zeron y á Juan Enriquez: las ordinarias á Gonzalo de las Casas y á Gaspar Juarez: la procuraduría mayor á Bernardino Albornoz: el puesto de obrero mayor á don Diego Guevara: la mayordomía á Francisco Trejo: el alferazgo real á Bernardino Pacheco Bocanegra: entró de regidor por el rey, Hernando Villanueva. En este año, abierta la visita de *Valderrama* (2), publicó bando en que mandaba que los naturales de Nueva-España en lugar de dos, pagaran cuatro reales de tributo, de cuya ley no quedaron exentos los mejicanos que habitaban en el recinto de la ciudad. Agravados estos le representaron que desde el tiempo de sus reyes gozaban de privilegio y exencion, que habian confirmado los gobernadores y vireyes, por la razon de que la mayor parte de aquellos vecinos, no poseyendo bienes raices, tenian obligacion de acudir á las obras públicas, y que aumentadas estas bajo el dominio de los españoles, y sustraídos de concurrir á aquel trabajo los pueblos vecinos, todo aquel peso cargaba sobre ellos, y no tenían tiempo para otras granjerías. Esta moderada representacion de aquellos vecinos, no tuvo por respuesta sino la cobranza del tributo. Viendo estos sus instancias desatendidas, procuraron por medio del virey que los amaba, que aquel visitador se apiadara de ellos. Pero qué podia hacer Velasco cuando su autoridad se hallaba dependiente de la audiencia y de aquel visitador? Y así como pudo los procuró consolar. Tal inflexibilidad en *Valderrama* le atrajo el odioso renombre de *molestador de los indios*. Entre tanto que *Valderrama* andaba en la visita, Velasco aprestaba navios y soldados que fueran á Filipinas, y señalado por general *Miguel Lopez de Legaspi*, para el año siguiente se publicó aquella jornada.

1564. 22 (3) El primero del año se ocupó el regimiento en la eleccion de sujetos que habian de servir los puestos, y escogió por alcaldes ordinarios á Juan Cervantes y á Gonzalo Salazar: de mesta, á Juan Jaramillo y á Juan Moscoso: por procurador mayor, á Bernardino Albornoz: por mayordomo, á Francisco Olmos: por obrero mayor, á Bernardino Bocanegra: entró de alguacil mayor por mandamiento del visitador, D. Martin Cortés, hermano de padre del marqués del Valle: por capellan, Rodrigo Lopez Albornoz: después de tiempo, por muerte de un alcalde entró Gerónimo de Medina, y por impedimento del obrero mayor, Francisco Mérida: el alférez real fué Diego Arias Sotelo, y á una plaza vacante de regidor promovió el rey á Antonio Carbajal. Aprestadas ya las fuerzas y familias que debian pasar á la fundacion de la colonia de Filipinas, se suspendió su despacho por el empeoramiento de la salud del virey. Tiempo habia que padecia de la orina, y creciéndole el mal en aquel estío, el 31 de julio con universal sentimiento falleció. Divulgada por Méjico su muerte, todos se vistieron de luto (4), como lo afirma Gil Gonzalez Dávila, y lo lloraron los mejicanos y españoles, no de otra manera que si perdieran un padre comun. Es gloria peculiar de D. Luis de Velasco, que entre todos los gobernantes del Nuevo-Mundo (5), á él solo hasta entonces se le hubiera dado el apreciable renombre de *padre de la patria*. Su

(1) *Esta voz es inventada, é importa tanto como volver á la patria: el autor la usa con frecuencia.*
(2) *Torquemada*, p. 1, lib. 3, cap. 16.
(3) *Libro capitular.*
(4) *Cit Gonzalez Dávila*, tom. 1, fol. 54.
(5) *Torquemada*, p. 1, lib. 3, cap. 16.

entierro fué el mas pomposo que acaso la América habia visto. Acompañó el cadáver á Santo Domingo (donde fué sepultado) todo el vecindario, fué allí conducido en hombros de cuatro obispos, de seis que á la sazón se hallaban en Méjico en un concilio provincial. Marcharon tambien las compañías que iban á Filipinas. Es testimonio de la virtud é integridad de este virey, la carta que el cabildo de la santa Iglesia de Méjico escribió á Felipe II sobre su muerte, monumento que nos ha parecido digno de esta historia. "Ha dado, dice, en general á toda esta Nueva-España muy grande pena su muerte, porque con la larga experiencia que tenia, gobernaba con tanta rectitud y prudencia sin hacer agravio á ninguno, que todos lo teniamos en lugar de padre. Murió el postrer dia de julio muy pobre y con muchas deudas, porque siempre se entendió de tener por fin principal hacer justicia con toda limpieza, sin pretender adquirir cosa alguna mas de servir á Dios y á V. M., sustentando el reino en suma paz y quietud (1)."

Los padres franciscanos de aquella provincia, hablando sobre esta desgracia al mismo Felipe II, como si adviniaran lo que poco después sucedió, se explicaban en estos términos: "Del modo con que irá en adelante el gobierno de esta Nueva-España, conocerá vuestra majestad la falta que hace el virey Velasco: al hijo que queda en Méjico lo recomendamos para que por los servicios de su padre sea atendido."

25. Por la muerte de Velasco entró la audiencia á gobernar el reino conforme al mandamiento de Felipe II á esta: que se componia de los oidores doctores Pedro Villalobos y Gerónimo de Oroasco, presidente de la audiencia el licenciado Zeinos (2). Luego que estos con el visitador se embarcaron de los negocios rezagados por la enfermedad de Velasco, apresuraron la expedicion de Filipinas, que se verificó el 21 de noviembre en que dieron las velas en el puerto de la Navidad las cinco embarcaciones que componian aquel convoy. Varian los autores en el número de soldados que acompañaron á Velasco, unos dicen seiscientos, otros cuatrocientos. Lo mismo sucede con la tripulacion. Lo que á la historia hace es que *Legaspi* llegó con felicidad al término de su viaje, porque su industria y trabajo fundó á Manila, que en los años venideros llegó al alto grado de ser uno de los mas célebres emporios del Oriente, con mas utilidad de la Nueva-España que del erario.

1563. (4) Fueron en este año alcaldes ordinarios el doctor Bustamante y Julian Salazar: de mesta, Francisco Olmos y Julian Gamboa: procurador mayor Diego Arias Sotelo: obrero mayor y alférez real, Francisco Mérida: mayordomo, Juan Peñas: escribano mayor interino, Pedro de Salazar: alguacil mayor, Juan Samano: procurador de corte, Bernardino Albornoz (3). La Nueva-España por estos tiempos comenzó á resentirse de la falta que hacia Velasco. Las novedades, odios y desavenencias que se observaban en los oidores respecto de los particulares, y principalmente de los nobles que habian estado ocultas por el miedo de aquel virey, comenzaron á descubrirse. Entre tanto *Valderrama*, á quien las lágrimas de los mejicanos no habian ablandado, habiendo cumplido con su comision, depuesto y enviado á España dos oidores de aquella audiencia (6), *Villanueva* y *Puga*, se volvió á la corte á informar al rey del estado en que dejaba la Nueva-España. Si su partida fué celebrada de los indios, mucho mas lo fué de tres oidores,

(1) *Torquemada*, p. 1, lib. 3, cap. 17.
(2) *El mismo*, cap. 18.
(3) *Historia de Filipinas manuscrita.*
(4) *Lib. capitular.*
(5) *Torquemada*, p. 1, lib. 3, cap. 18.
(6) *El mismo*, cap. 20.

que deseaban se alejase aquel ministro que los tenia sujetos, é impedía que gobernaran á su antojo.

1566. 24. (1) En el año de 1566, siendo alcaldes ordinarios Antonio Cadena y Manuel Villegas: de mesta, Juan Enriquez y el bachiller Alonso Martinez: procurador mayor Gerónimo Lopez: obrero mayor Francisco Mérida: mayordomo Diego Tristan: alférez real, Alonso Dávila Alvarado: nuevos regidores, George de Mérida y el caballero de Santiago don Luis de Velasco, hijo del difunto virey; la ciudad de Méjico se vió anegada en un mar de lágrimas, por la violencia de los tres oidores que gobernaban la Nueva-España, por la cual este año, cuya historia comenzamos, es uno de los mas notables. El marqués del Valle como antes dijimos, se habia restituido á su patria Méjico, y como educado entre los libres flamencos, se trataba como gran señor (2), pasando la vida en convites y festejos. Uno de los caballeros que mas frecuentaba su conversacion, era Alonso Gonzalez Dávila, el cual con su hermano Gil, con su poco recato en el hablar, dió ocasion á aquellos oidores á que se ensangrentaran sus manos en ambos, y desfogaron su pasion con la mayor parte de la nobleza española que habia en Méjico. Fué el caso, que la marquesa del Valle dió á luz dos mellizos, que bautizó el 30 de junio el dean de aquella catedral, don Juan Chico de Molina. Fueron los padrinos, don Luis de Castilla y su mujer doña Juana de Sosa: llevaron á los párvulos por un cobertizo magníficamente adobado, que unia las casas del marqués á aquel templo, don Carlos Zúñiga y don Pedro de Luna, en donde al pasar los recién bautizados, se hizo un torneo en que doce caballeros combatian con gran destreza. Las fiestas que se hicieron de seguida, duraron seis u ocho dias, y verdaderamente mas eran fiestas reales que de un particular, pues el dia se pasaba en convites, juegos de cañas y otros espectáculos, y las noches en saraos, cenas y encamisadas. Entre las demas diversiones que se idearon en aquella ocasion, me ha parecido no omitir la siguiente. En medio de la plaza en donde estaban situadas las casas del marqués, se levantaba un bosque en donde corrían venados, liebres y otros animales monteses, cuya caza levantaban los mejicanos flecheros que estaban apostados en ciertas distancias: en las puertas del marqués estaban colocados con simetria, un buey asado y muchas aves domésticas y de monte, con dos pipas de vino. Acabada la partida de caza y hecha la señal al pueblo para que entrara al saco de aquellos comestibles, pasaron los marqueses á un sarao que Alonso Gonzalez Dávila les tenia en su casa prevenido. Este terminó con una contradanza que representaba el recibimiento que hizo el rey Moctheuzoma á Hernan Cortés, haciendo las veces de este el marqués su hijo, y las del rey de Méjico el mismo Dávila. En aquella danza hablada, tuvieron lugar aquellas ceremonias que habian pasado en aquel tiempo, como el sartal de cuentas de vidrio que echó Cortés al cuello de aquel rey y la preciosa cadena de oro que este le dió. Acabada la contradanza, Dávila tomando dos coronas de laurel en la mano, las puso sobre los marqueses, diciéndoles: "Oh qué bien les están las coronas á vuestras señorías! De allí pasaron al comedor, en donde se sirvió una cena opipara en que hubo muchos brindis: aquí segun el informe de las espías que la audiencia habia puesto, se trató de levantar al marqués del Valle por rey de Méjico. Acabada la cena, siguió una lucida encamisada. Los siguientes dias se pasaron en nuevos festejos. En uno de estos, segun el informe de las espías, el dean de iglesia catedral don Juan Chico de Molina, puso sobre la cabeza del marqués una gran taza de oro en que soñía

(1) *Lib. capitular.*
(2) *Torquemada*, p. 1, lib. 3, cap. 18.